

Buenos Aires, Noviembre de 2019

Estimado Asociado:

Nos ponemos en contacto con usted atentos a la situación por la cual estamos atravesando a nivel nacional. Como es de público conocimiento, las políticas económicas determinadas por el actual gobierno, con subas desmesuradas en todo lo referente a servicios, insumos e impuestos, han impactado muy negativamente en las previsiones y proyecciones que la Cooperativa había proyectado para este período.

Este impacto, si bien ha sido absorbido en gran parte mediante el esfuerzo realizado por el conjunto de nuestra Cooperativa, no ha resultado suficiente para continuar en el camino de sostenimiento de los estándares de calidad que, en forma constante, abogamos y trabajamos para brindar a nuestros asociados.

Al respecto, resulta necesario e ineludible atender y proyectar la evolución de las principales variables que conforman nuestra estructura de costos, considerar los gastos e inversiones que se derivan de este proceso, y ponderar, en su conjunto, las fuentes de financiamiento de la Cooperativa.

Consecuentemente, y en el marco de las previsiones estatutarias y reglamentarias de la Cooperativa, se ha dispuesto un incremento de las contraprestaciones a cargo de los Asociados, en los importes y las condiciones que se indican en el Cuadro Anexo a la presente a partir del 1º de diciembre del 2019.

Agradecemos su confianza, y mantenemos el compromiso de continuar creciendo y mejorando, realizando un estricto seguimiento de la evolución de los gastos e insumos, en un marco de gestión responsable. Lo saludamos cordialmente,

Consejo de Administración
Residencias Cooperativas de Turismo Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.

Cuadro Anexo

Contribuciones para Gastos

(Importes Mensuales)

| Tipo de Unidad | Semanas N°1 a 8, 51 y 52 | Semanas N°9, 10, 14, 27 a 30, 50, Alta C, Club Spa, Club Plus y RCT 9.50 | Semanas Flotantes |
|------------------------|--------------------------|--|-------------------|
| Unidad 2 pax | \$2.660 | \$1.870 | \$1.080 |
| Unidad 4 pax (Grupo 1) | \$3.130 | \$2.200 | \$1.260 |
| Unidad 4 pax (Grupo 2) | \$3.320 | \$2.340 | \$1.330 |
| Unidad 6 pax (Grupo 1) | \$3.850 | \$2.700 | \$1.550 |
| Unidad 6 pax (Grupo 2) | \$4.450 | \$3.110 | \$1.780 |
| Unidad 8 pax (Grupo 1) | \$4.790 | \$3.360 | \$1.920 |
| Unidad 8 pax (Grupo 2) | \$5.470 | \$3.830 | \$2.180 |

| Programas de Puntos | |
|---------------------|---------|
| Hasta 1600 puntos | \$1.550 |
| Mas de 1600 puntos | \$2.700 |

Notas:

- ✓ Unidades 4 pax (Grupo 1): Standard Mar; Unidades 4 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Hipocampo, Lobo de Mar 4/4; Unidades 6 pax (Grupo 1): Standard Flores 4/6, Standard Up Grade, Superior, Delfines, Ejecutivo, Lobo de Mar 4/6, Vip Flores, Vip Mar, Corales Vip Up Grade; Unidades 6 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Hipocampo, Lobo de Mar 6/6; Unidades 8 pax (Grupo 1): Vip Flores; Unidades 8 pax (Grupo 2): Hipocampo, Dúplex.
- ✓ El cargo por gastos administrativos para aquellos Asociados que no adhieran al sistema de débito automático, será de trescientos sesenta pesos (\$360) para el caso de derecho a uso en temporada alta y media, y de ciento ochenta pesos (\$180) para el caso de derecho a uso en temporada baja.

- ✓ Se mantendrán las modalidades autorizadas de gestión administrativa de cobranzas (débito en cuenta ó tarjeta de crédito, ó pago por Caja), para todas las cobranzas relacionadas con las obligaciones derivadas del cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos N°13 y N°14 del Reglamento General de Prestación de Servicios de la Cooperativa, excepto indicación expresa y fehaciente en contrario por parte del Asociado.

Tasas de Servicios

| Unidad | FIJAS | Flotantes |
|--------------|---------|-----------|
| Unidad 2 pax | \$2.770 | \$1.520 |
| Unidad 4 pax | \$4.720 | \$1.990 |
| Unidad 6 pax | \$5.620 | \$2.400 |
| Unidad 8 pax | \$7.440 | \$2.960 |

Los incrementos serán aplicados dentro de las condiciones vigentes, a partir del 1° de Diciembre 2019.

Por cualquier consulta, agradeceremos contactarse con el Centro de Atención a Socios, a las líneas telefónicas rotativas: 5219-3434 y 4374-0852 / 62.

Consejo de Administración
Residencias Cooperativas de Turismo Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.

RCT
Club Vacacional & Spa